



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel. 2665 5000  
www.mpuertocortes.hn



### CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veintisiete días del mes de junio del 2023, siendo las 9:00a.m. Reunidos en el Salón Consistorial sala uno del Palacio Municipal, para celebrar la sesión ordinaria, que presidió la Alcaldesa Municipal Lic. María Luisa Martell Canizales y el Vice-Alcalde Omar Giancarlo Rodríguez Cañas y los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú Sandoval, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Wendy Giseel Revelo Meraz ( vía plataforma zoom), Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro. Contándose con la presencia de funcionarios Municipales. Abg. Indira Fúnez jefa del DAC, Lic. Julia Pineda jefe de Contabilidad y Presupuesto. Lic. Roma Zuniga Tesorero Municipal. Con la presencia de la comisionada de Transparencia Municipal la Abg. Nora Osiris Rodríguez. - Por ante el secretario Municipal Abog. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: PRIMERO: Con la invocación a Dios, hecha por el Lic. Giancarlo Rodríguez. Seguidamente la alcaldesa municipal solicito al secretario que comprobara la existencia del quorum, informando la secretaria que existe Quorum suficiente para la apertura de la sesión por parte de los miembros corporativos. SEGUNDO: Lectura, Discusión, y aprobación de la agenda: Primero: Comprobación de Quorum y apertura de la sesión. Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la agenda. Tercero: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. Cuarto: Memorando recibidos de los diferentes departamentos y gerencias municipales: a) De: Abg. Aida Turcios, Auditora Interna Municipal, Asunto: Actividades Mensuales de la ejecución del plan operativo anual, de la unidad de auditoría interna mayo 2023. B) De: Lic. Román Zuniga, Tesorero Municipal; Asunto: Informe de Tesorería. C) De: abg. Indira Clarisa Funes, jefe del DAC, Asunto: Reglamento de uso de Combustible. D) De: Abg. Suyapa Zavala. Jefe de Departamento de Programa Sociales, Asunto: Reglamento de ayudas Medicas del Programa de Salud Municipal. E) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de Licitación Pública Nacional LPN-MPC-TS-2023” Suministro de Medicamentos” Quinto: Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. a) Solicitudes de Dominio Pleno Aprobados. B) Solicitudes de Dominio Pleno Denegados. c) Solicitudes de Inscripciones Aprobadas. Sexto: Informe de alcaldesa- Vicealcalde y Regidores. Séptimo: Asuntos Varios. Octavo: Cierre de la Sesión. La alcaldesa somete a aprobación la agenda, la que fue aprobada por unanimidad de votos por la corporación. Tercero: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. Interviene la regidora Jessica Amador. Que en la 369 que le había hecho las enmiendas, “no coloco de la regidora Jessica Amador y con la enmienda de la página



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel: 2645-8700  
www.municipalpuertocortes.hn



352” y de la página 363 sobre lo expresado del Seguro Social. la regidora Jessica Amador en la página 352. “Que era una noble institución Cripco, pero la municipalidad no puede exonerar impuestos.” Y en la página 363 lo que solicito sobre el seguro social “Exigir a la brevedad posible que se instalen los servicios subrogados, la atención de los pacientes que son 15 mil derecho habientes, que están sin atención medica más sus dependientes que viene siendo 40 mil personas sin servicio médico en Puerto Cortes, desde hace dos meses provocado eso que los derecho habientes tengan que asistir a otras ciudades a que se les de servicios médicos que por derecho debe servir el Puerto Cortes, ya que las empresas porteñas cumplen con sus obligaciones de los pagos mensualmente de los empleados y no están siendo atendido, por lo cual deben seguir exigiendo que vengan a prestar los servicios medico hospitalarios del seguro social en Puerto Cortes. El acta anterior fue aprobada, con la enmienda solicitada por la regidora Jessica Amador. Cuarto: Memorando recibidos de los diferentes departamentos y gerencias municipales: a) De: Abg. Aida Turcios, Auditora Interna Municipal, Asunto: Actividades Mensuales de la ejecución del plan operativo anual, de la unidad de auditoría interna mayo 2023. se da por recibido.. B) De: Lic. Román Zuniga, Tesorero Municipal; Asunto: Informe de Tesorería.se da por recibido. c) De: abg. Indira Clarisa Funes, jefe del DAC, Asunto: Reglamento de uso de Combustible. Expresa la alcaldesa que se debe aprobar el Reglamento del Uso de Combustible de la Municipalidad de Puerto Cortes. Se sometió a votación, siendo aprobado por Unanimidad “El Reglamento de uso de Combustible de la Municipalidad de Puerto Cortes”. D) De: Abg. Suyapa Zavala. Jefe de Departamento de Programa Sociales, Asunto: Reglamento de ayudas Medicas del Programa de Salud Municipal. el regidor Boris Vallecillo: Que en su caso no, que su voto seria en contra por falta de procedimiento como debería de ser, por las recomendaciones dadas por el Tribunal Superior de Cuentas, como se debe de conformar la comisión de salud y el proceso no es el adecuado. la regidora Emelda Villatoro: Que su voto es en contra, y cita el articulo 59 y el artículo 13 de la municipalidad, no toman en cuenta la comisión de salud, su voto es en contra. La Regidora Wendy Revelo: Que su voto es en contra. Jessica Amador: Que su voto es en contra por falta de procedimiento, que no pasa por la comisión de salud y respetando la abg. Suyapa Zavala cree que no tiene la pericia para dar un veredicto como lo tiene la comisión de salud que los médicos pueden asignar, decidir a quien le puede dar o no la ayuda. Y también la procuraduría envió el documento en el cual dice y le dio Lectura. “Puerto Cortes, Cortes 28 de marzo del 2023, adjunto el Reglamento de Ayudas Medicas del programa de salud municipal, presentado por la abg. Suyapa Zavala jefa del programa social, acompaño del dictamen de procuraduría se remite a la comisión de salud para aprobación de la Corporación Municipal”. Lo cual la comisión de salud lo debe de enviar a la Corporación, no se está cumpliendo el procedimiento que deben ser necesarios, para



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CORTÉS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel: 2675-8090

www.municipalidadpc.org.hn



cuando vengán las personas a solicitar ayuda tiene que pasar por la comisión de salud luego mandarlo a programas sociales. el vicealcalde Giancarlo Rodríguez, que en la sesión pasada el Dr. Guerrero presidente de la comisión de salud, remitió el reglamento para que se aprobara, y la corporación por mayoría de votos tomo a cuenta reunirse para conocer el reglamento el cual ya es conocido el regidor Guerreo Lo remitió solamente que en ese entonces en el acta anterior se quedó que se haría una reunión previa para conocer todo el reglamento, se convocó a los regidores incluso fue la regidora Jessica Amador y por eso es que este reglamento llega a sesión, no es la primera vez ya lo trajo la comisión de salud. la Dr. Iveth Arzú que sugiere que el dictamen que dio la secretaria municipal, en base al informe que emitió procuraduría, que se remite a la comisión de salud para su conocimiento y análisis. Se reunieron con la comisión de salud y se modificaron ciertos artículos del reglamento y una vez analizado que se enviara posteriormente a la corporación para su aprobación. El detalle que observa que en el memorando que se envía, "De: abg. Suyapa Zavala a señores de Corporación Municipal. Se debería leer. "Prevía revisión por parte de la Comisión de Salud, se presenta a la Corporación Municipal para su aprobación" Para que se haga saber de que ya fue revisado por la comisión y que posteriormente se les esta enviando. Es lo que observa que hace falta en el memorando que se envía. el regidor Elmer Guerrero: Que este ha sido pleito desde el inicio de la corporación municipal en cuanto al definir el trabajo de las comisiones, cual es el miedo como alcaldesa, ya que en la ley de municipalidades dice en el articulo 13 numeral 16. "La corporación municipal debe de coordinar e implementar las medidas de higiene que tienen asegurar y preservar la salud y bienestar general" el problema es que la comisión de salud sea la encargada de manejar este tipo de cosas, el trabajo administrativo lo debe hacer ella, lo que ellos quieren que se maneje de la mejor forma con transparencia que la comisión de salud; Por eso la ley dice que el alcalde formara las comisiones necesarias, para implementar las políticas en los diferentes aspectos. ¿Cuál es temor el miedo de la comisión de salud este enterada, para que están ellos? Cual seria el problema, si él que lo haga por escrito que lo quite como presidente de la comisión de salud y coloque a otro; Expresa la alcaldesa que en ella no priva ningún miedo con nadie, la otra situación, si existe un departamento de programas sociales y dentro de ese departamento está la sección de salud es para colaborar con el ciudadano en el departamento no hay médicos, no se atienden los pacientes, solo se les da el beneficio de lo que los médicos envían, a través de una receta de un examen médico; eso es lo que hace el departamento por eso hay tres clínicas la de Fraternidad, Medina y Adulto Mayor, los médicos de ahí envían al departamento las recetas para que se compren, ahora si usted Dr. Guerrero en el caso como coordinador quiere estar en el departamento atendiendo la gente y dando al departamento que medicamentos va a comprar, pues bienvenido. Este departamento solamente ayuda. Y la función de la comisión es revisar, legalizar a través de su voto lo que se esta haciendo en el departamento. Todo lo que ahí se da no



se hace en efectivo, se da con receta que se compra en la farmacia. Y es lo que se ve cuando los departamentos rinden sus informes. Lo que se dijo de procuraduría es lo correcto y lo explico el Lic. Giancarlo Rodríguez, que el reglamento entro luego se dijo que no porque se pidió una previa, se hicieron los apuntes necesarios y luego entra en conocimiento de la corporación para su aprobación ese es el procedimiento. la regidora Iveth Arzú, que no se explicó bien, el procedimiento se hizo bien la comisión de salud fueron la mayoría, no estuvo el regidor Boris Vallecillo y el Dr. Elmer Guerrero, de ahí estuvieron presentes todos los de la comisión de salud. Ella va sobre el memorando, que hay una nota que dice que se tiene trasladar a la comisión de salud para su conocimiento y análisis, perfectamente se hizo ella sugiere la corrección porque debe ir correcto.. Expresa la alcaldesa que esta de acuerdo, y que se agregue si usted lo aprueba con esa condición que se coloque en el memorando y que se sepa que se revisó. el regidor Boris Vallecillo. No es el procedimiento correcto, todos tuvieron la entrevista con el Tribunal Superior de Cuentas y les hacían referencias a cuáles eran sus responsabilidades en comisión, y que el respondió que les informan, y ellos (los del tribunal) que ellos deben ser juez y parte no pueden estar regidos sobre un informe. si quieren pasar sobre eso es problemas de ustedes y no cree que los desconozcan. Y mientras la comisión no sea juez y parte en la toma de decisiones no se está haciendo el procedimiento correcto, por su parte no aprueba este reglamento. Interviene el Vicealcalde: Solo aclara lo que ya se había aprobado en la sesión anterior, lo sometió la comisión de salud que dirige regidor Elmer Guerrero, y por mayoría se decidió que previo aprobar el reglamento se haría una previa con la corporación para conocer econocer los diferentes artículos. La modificación nace de la comisión de salud, y fue esta quien lo sometió. Lo que llegaron a la reunión y el Dr. Elmer Guerrero no asistiría por el hecho que él había sometido lo que consideraba justo en el reglamento. La pregunta seria, pero en el análisis que hizo la corporación, ellos modificaron en el reglamento y es el que se está sometiendo que estuvieron los regidores Jessica Amador, Antonio Montalván, Wendy Revelo, y se discutió con todos ampliamente incluso se hicieron algunas modificaciones, y quedo así en el acta, ¿quién lo modifico? fue parte de la comisión que estuvo presente. Por eso el reglamento viene aquí, es porque en el acta que así quedó establecido. Expresa el regidor Elmer Guerrero. El tema es, si la comisión de salud lo sometió la primera vez, esta lo debió volver a someter y si quedo en acta la comisión de salud se debió reunir nuevamente y enviado el memorando a la corporación municipal, porque justamente es para eso. Lo que se está diciendo es, porque la comisión lo volvió enviar, si no que la abg. Suyapa Zavala lo envía. La alcaldesa somete a votación el reglamento. Votos a favor los regidores: Iveth Arzú: Que vota a favor, con la corrección del memorando lo antes expuesto. Israel Bu: vota a favor y quede en acta el agregado de la dra. Iveth Arzú. Emilio Montoya: vota a favor. Antonio Montalván: vota a favor. Elean López: Vota a favor. María Luisa Martell: vota a favor. Votos en contra. Boris Vallecillo: Vota en contra, Emelda Villatoro: vota en contra , Wendy Revelo: vota en contra,



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Tel. 2665-8000  
www.ampuertocortes.hr



Jessica Amador: Vota en contra. Elmer Guerrero: Vota en contra y es una lastima y el pueblo de Puerto Cortes debe saber cómo se aprueban las cosas en esta corporación, cuando las cosas no se aprueban por unanimidad de la corporación municipal no esta bien y este reglamento esta en contra de los intereses del pueblo, se aprobará con su gente a favor y el pueblo sabe quién está votando a favor de las cosas que van en contra de la salud de este municipio. el regidor Antonio Montalván: que sobre este reglamento han hecho tres reuniones y la penúltima que tuvo la comisión de salud fue para hacer las enmiendas, se llamo al Dr. Guerrero, y en todo este proceso había dicho que solo en el artículo 15 había algo que no estaba de acuerdo, ya ahora se retracta, y acepta la enmienda hecha por la doctora. El documento esta correcto solo se debe corregir lo del memorando. El regidor Elmer Guerrero: Por alusión, que el día de ayer se reunieron en la comisión de salud, habían quedado en una conclusión y no ha expuesto nada. Y que el procedimiento está mal. Siendo ampliamente discutido. Por lo tanto, fue aprobado por mayoría de votos "El Reglamento de ayudas Medicas del Programa de Salud Municipal. Con la corrección manifestada por la regidora Iveth Arzú. E) De: Comisión de Licitaciones; Asunto: Bases de Licitación Pública Nacional LPN-MPC-TS-2023" Suministro de Medicamentos". Expresa la alcaldesa que se somete a aprobación las bases de Licitación Publica de Medicamentos, los cuales fueron aprobadas por unanimidad de votos por la corporación Municipal, conforme al dictamen de Comisión de Licitación las "Bases de Licitación Pública Nacional LPN-MPC-TS-2023" Suministro de Medicamentos". QUINTO: Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno. a) Solicitudes de Dominio Pleno Aprobados: 1) EXPEDIENTE. DP295-2021 FLAVIO RENAN GARCIA, con Identificación número 0506-1972-00892, mayor de edad, soltero, de nacionalidad hondureño, de este domicilio: solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: propiedad ubicada en Barrio Pueblo Nuevo, de esta ciudad, con clave catastral GR414H-002-0039, con un área superficial de trescientos dieciséis punto cincuenta metros cuadrados (316.50 Mts<sup>2</sup>), quien cancelo la cantidad seis mil cuatrocientos setenta y ocho lempiras con doce centavos (L.6,478.12) y realizo la publicación en el diario La Prensa en fecha diecisiete de junio del año 2023.- 2) EXPEDIENTE. DP422-2021 SANDRA JACKELINE MARTINEZ HERNANDEZ con Identificación número 0107-1979-03088, mayor de edad, soltero, de nacionalidad hondureño, de este domicilio: solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: propiedad ubicada en PUENTE ALTO de esta jurisdicción municipal, con clave catastral GR130Z-000-4854, con un área superficial de doscientos sesenta y seis puntos treinta y cinco metros cuadrados ( 266.35 Mts<sup>2</sup>), quien cancelo la cantidad de tres mil quinientos noventa y cinco lempiras con setenta y dos centavos (L. 3,595.72 ) y realizo la publicación en el diario la prensa en fecha quince de junio del año 2023.- 3) EXPEDIENTE. DP428-2021 SUYAPA OSORIO URBINA con Identificación número 0506-



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS  
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel 2665-8000

www.anipuertocortes.hn



1949-00300, mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: propiedad ubicada en Barrio Pueblo Nuevo de esta ciudad, con clave catastral GR414C-017-0007, con un área superficial de trescientos setenta y seis punto noventa y cuatro metros cuadrados ( 376.94 Mts<sup>2</sup>), quien cancelo la cantidad de nueve mil ochocientos ochenta y un lempiras con ochenta y cinco centavos (L. 9,881.85 ) y realizo la publicación en el diario El País en fecha diecinueve de junio del año 2023.- 4) EXPEDIENTE. DP429-2021 SUYAPA OSORIO URBINA con Identificación número 0506-1949-00300, mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: propiedad ubicada en Barrio Pueblo Nuevo de esta ciudad, con clave catastral GR414H-020-0008, con un área superficial de cuatrocientos veintinueve punto sesenta y nueve metros cuadrados ( 429.62 Mts<sup>2</sup>), quien cancelo la cantidad de siete mil setecientos cincuenta y ocho lempiras con noventa y tres centavos (L. 7,758.93 ) y realizo la publicación en el diario El País en fecha diecinueve de junio del año 2023.- Los que fueron aprobadas por unanimidad de votos por la corporación municipal, conforme al dictamen de Comisión de Tierras. B) Solicitudes de Dominio Pleno Denegados: 1) EXPEDIENTE. DP083-2020 LILIAN MARISELA GONZALEZ REYES, con Identificación número 0506-1986-01522, mayor de edad, soltero, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: propiedad ubicada en Barrio Pueblo Nuevo, de esta ciudad, con clave catastral GR414I-005-0004, con un área superficial de doscientos cuarenta y cuatro punto veintiséis metros cuadrados (244.26 Mts<sup>2</sup>); solicitud que se denegó por las razones a continuación expuestas: Por encontrarse en su totalidad dentro de las distancias de retiro de La Laguna de Alvarado, establecido en la Normativa de Uso de Suelo.- 2) EXPEDIENTE. DP217-2021 NARCISO ANTONIO RODRIGUEZ AYALA, con Identificación número 1325-1995-00162, mayor de edad, soltero, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: propiedad ubicada en Barrio Buenos Aires, entre 21 y 22 calle, 11 avenida de esta ciudad, con clave catastral GS323C-031-0022, con un área superficial de ciento sesenta punto cero cero metros cuadrados (160.00 Mts<sup>2</sup>); solicitud que se denegó por las razones a continuación expuestas: Se encuentra registrado según datos del sistema Nacional de administración de la Propiedad de la Republica de Honduras (SINAP) con un derecho del 100% de la propiedad a favor de la señora Liliana Cleotilde Buchanan Carballo cuyo dominio se encuentra inscrito bajo matricula 597242.- 3) EXPEDIENTE. DP218-2021 WILMER GARCIA LARA, con Identificación número 0107-1982-02405, mayor de edad, soltero, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicito la venta en dominio pleno de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: propiedad ubicada en Barrio Buenos



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

DEPARTAMENTO DE PUERTO CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2666-8000

www.ampiportocortes.hn



Aires entre 20 y 21 Calle Este, 11 avenida, de esta ciudad, con clave catastral GS323C-031-0001, con un área superficial de quinientos punto cero cero metros cuadrados (500.00 Mts<sup>2</sup>); solicitud que se denegó por las razones a continuación expuestas: Se encuentra registrado según datos del sistema Nacional de administración de la Propiedad de la Republica de Honduras (SINAP) a favor del señor Wilfredo Hernández López cuyo dominio se encuentra inscrito bajo matrícula 587499.- Los que fueron denegados por unanimidad de votos por la corporación municipal, conforme al dictamen de Comisión de Tierras c) Solicitudes de Inscripciones Aprobadas. GLADYS YAMILETH ESPINAL RODRIGUEZ Identificación número 0801-1980-10277, mayor de edad, soltera, de nacionalidad hondureña, de este domicilio: solicito la Inscripción de un lote de terreno con la siguiente Descripción del inmueble: propiedad ubicada en Barrio Buenos Aires 22 calle este, 12 y 13 avenida, de esta ciudad, con un área superficial de doscientos punto veinticinco metros cuadrados (225.00 Mts<sup>2</sup>) La que fue aprobada por unanimidad de votos por la corporación municipal, conforme al dictamen de Comisión de Tierras. -SEXTO: Informe de alcaldesa-Vicealcalde y Regidores. Se dan por recibidos los informes de Comisión de tierras de los meses del 1 al 31 de mayo del 2023, y del 1 al 30 de junio del 2023, informe comisión de Agua y Saneamiento, Comisión de Vialidad y Transporte, Comisión de ayudas, comisión de Licitaciones, Alcaldía Municipal. SÉPTIMO: Asuntos Varios. No se expusieron por la corporación municipal. OCTAVO: Cierre de la Sesión. 10:45 a.m.

#### ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

  
Abg. Mayra Sarahy Gámez Pinzola  
Secretaria Municipal

